



# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Una Institución Universitaria al Servicio del País

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 800.248.926-2

## CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO NO. 006 DICIEMBRE 13 DE 2016

Por medio del cual se fijan los valores para otros derechos pecuniarios diferentes a los derechos de matrícula establecidos en la Ley 30 de 1992 y en las normas estatutarias de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD-.

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud –CORSALUD-, en uso de sus facultades estatutarias y,

### CONSIDERANDO

- Que se hace necesario definir los nuevos valores de los derechos pecuniarios de que trata el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, diferentes a los derechos de matrícula.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar los nuevos valores para los Derechos Pecuniarios diferentes a los Derechos de Matrícula de la siguiente manera:

<b>INSCRIPCIÓN POSGRADO:</b>	\$55.500.00
<b>D. GRADO PREGRADO:</b>	\$450.000.00
<b>D. GRADO POSGRADO:</b>	\$600.000.00
<b>CERTIFICADO:</b>	\$17.000.00
<b>SÁBANAS DE NOTAS:</b>	\$17.000.00 / Semestre
<b>HABILITACIÓN:</b>	\$ (5% del SMLV, Acorde al Reglamento Estudiantil)
<b>DIFERIDOS O SUPLETORIOS:</b>	\$ (5% del SMLV, Acorde al Reglamento Estudiantil)
<b>VALIDACIONES:</b>	\$ (7% del SMLV, Acorde al Reglamento Estudiantil)



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,  
EDUCACIÓN Y SALUD**

**Una Institución Universitaria al Servicio del País**

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 800.248.926-2

<b>DUPLICADO DE ACTA:</b>	\$28.000.00
<b>DUPLICADO DE DIPLOMA:</b>	\$79.000.00
<b>CARNET ESTUDIANTIL:</b>	\$22.000.00
<b>PENSUM:</b>	\$80.000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir del 01 de Enero de 2017.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los Trece (13) Días del mes de Diciembre de 2016.

**ADOLFO GÓMEZ PADILLA**  
Presidente  
CORSALUD



**JOHANNA SENIOR GONZÁLEZ**  
Secretaria General  
CORSALUD